

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

53**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Dña. BLANCA PARGA LANDA, con fecha 21/9/2020, se ha formulado recurso contencioso-administrativo la ORDEN 668/2020 de la Consejería de Sanidad de la CAM por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el real Decreto 555/2020 de 5 de junio y los artículos que las modifican de las órdenes 740/2020, de 1 de julio, y 1047, de 5 de septiembre, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1053/2020-01-X.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.783/20)

